



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

6110

Extracto de la Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 9 de julio de 2020 por la que se modifica el apartado 2 del anexo 1 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 10 de febrero de 2020 por la cual se aprueba la convocatoria para el año 2020 de ayudas a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez

“BDNS (identif.): 496105”

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 *b* y 20.8 *a* de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria para el año 2020 de ayudas a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>>:

1. Objeto

Modificar el apartado 2 del anexo 1 de la Resolución de la Consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores, de 10 de febrero de 2020, por la cual se aprueba la convocatoria para el año 2020 de ayudas a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez, mediante la introducción de un nuevo párrafo 2.5, con la redacción siguiente:

- “2.5. Esta convocatoria está sujeta al Reglamento (UE) núm. 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.”

Palma, 9 de julio de 2020

La consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores

Rosario Sánchez Grau

